

EL HORIZONTE

Semnario Católico-Social

Con Censura Eclesiástica

Director: Miguel Rodríguez Cachá

Redacción y Administración: Prim, 13

Precio de suscripción, 0,60 Ptas

Deberes Ciudadanos

Mucho tememos hablar de cuestión que nosotros consideramos tan importante como la que más, pero considerando deber nuestro orientar a todos aquellos nuestros lectores que lo necesiten; no rehusamos el compromiso aunque para salir del reducido vedado, tengamos que pasar algún aprieto.

Es deseo nuestro, procurar por todos los medios, un grado superior de cultura en los ciudadanos, para que puedan rendir sus beneficios más positivos al pueblo donde habiten. Es indudable que fomentando el amor a la patria chica, se fomenta el amor a España, y progresando aquella, ésta constituida por la suma de estas pequeñas patrias, había de progresar también.

Para llegar a la consecución de lo que propugnamos en estas columnas, es necesario que todos os conjuréis para cumplir con vuestros deberes cívicos y que sepais cumplir la conjura; pues de nada servirían estas líneas aunque fuyesen la fortuna de apuntar algún feliz consejo si no estais decididos a ejecutarlos, mediante una actuación decidida.

Ha llegado la hora de que todos se den cuenta que nuestro pueblo, que podría ser el orgullo de España bajo el punto de vista agrícola, parece de sed. No ha muchos días, soñaba a Lorca tan seca y tan abandonada, cuando si hubiesen sido desbas-

tadas todas sus casas por el fuego o los terremotos, y su población asolada por el hambre o la peste y su huerta enterrada entre cenizas de volcán; unos desgraciados seres de aspecto famélico y caras de momia, medio desnudos, paseaban su gran cruz sobre las ruinas de nuestra ciudad, de morada les servían los escombros de algunas casonas que hoy se reputan de monumentos.

Las que habían sido antes hermosas alamedas, estaban infectos de animaluchos repugnantes.

Al volver en sí, a pesar de ser fantástico, pensé que algo de todo aquello pudiera ocurrir en nuestra ciudad si no se la dota suficientemente del agua que necesita para regar sus campos secos, los más fértiles si tuviesen el preñado líquido.

Esto no desmayemos; con una fuerza poderosa se mueve un pesado peso. ¿Cómo se logra ésta fuerza? De manera sencilla. Recordemos el lema del escudo de los Reyes católicos: «La unión hace la fuerza». Unámonos todos los lorquinos sin distinción de partidismo político alguno, llevemos por lema: «Lo primero Lorca», pongamos en tensión todas nuestras actividades para conseguir lo que es cuestión de vida o muerte para nuestro pueblo, no esperemos resignados a que el cielo nos mande su bienhechora lluvia o a que nos traigan las aguas personas a quienes poco les interesa que este pueblo resucite o perezca, en lugar de esperar hay que

traerlas, mientras no hagamos esto no habremos cumplido con nuestros deberes ciudadanos.

Un hecho ante la Ciencia del derecho penal

Vamos a cumplir la promesa que hicimos, en el número anterior, de estudiar, desde el punto de vista jurídico, el hecho que allí estudiamos a la luz de la Filosofía.

Y al empezar este estudio se nos presenta a la vista el enigma de unos interrogantes:

¿Fue delito?...

Veámoslo: Para esto examinemos antes la opinión de célebres criminalistas sobre el delito.

Según Romagnosi (*Genesi del diritto penale*, p. 555) el delito «es el acto de una persona libre e inteligente, perjudicial a los demás e injusto?»

Según Rossi (*Tratado de Derecho Penal*, 3.^a edic. española, Madrid, 1883, p. 205) el delito consiste en la violación de un deber.

Para Franck (*Philosophie du Droit pécol*, Bruselas 1864, p. 134) el delito es la violación de un derecho fundado sobre la ley moral.

Ondot (*Cours de Droit criminel*, 3.^a edic., p. 75) considera el delito como acción contraria a la ley moral y a la justicia.

Dentro de la escuela positivista es el célebre penalista Garófalo (*La Criminalogía*, 1.^a edición española, 1.^a parte, cap. II.) quien ha distinguido una delin-